

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas | | |
| TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho | | |
| ASIGNATURA: 41503 - CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES | | |
| <i>Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)</i> | | |
| <i>4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48203-CONSTITUCIÓN Y SISTEMAS DE FUENTES - 00</i> | | |
| CÓDIGO ULPGC: 41503 | CÓDIGO UNESCO: 560504 | |
| MÓDULO: | MATERIA: DERECHO | TIPO: Básica de Rama |
| CRÉDITOS ECTS: 6 | CURSO: 1 | SEMESTRE: 1º semestre |
| LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua) | | |
| ESPAÑOL: 6 | INGLÉS: 0 | |

REQUISITOS PREVIOS

Se valorará la formación previa en humanidades

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La formación en derecho constitucional es esencial para el ejercicio de cualquier profesión jurídica ya que se manejan conceptos básicos imprescindibles en cualquier rama del Derecho. La asignatura ofrece al jurista una comprensión integral de la estructura del ordenamiento jurídico (sistema de fuentes) y de las instituciones públicas. Además, el conocimiento de la asignatura resulta fundamental para la correcta comprensión del resto de las materias que se van ofreciendo en el Grado en Derecho.

Competencias que tiene asignadas:

Competencias Básicas

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

| | | | |
|-----------------------------------|--|-----------|---|
| PÁGINA 1 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJzzO2JmH4pkw\$\$ | |  |
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA | ID. FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | 10/01/2018 11:08:06 | MTU1ODQy | |

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos, jurisprudenciales y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política

Competencias nucleares

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

| | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 2 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJzzO2JmH4pkw\$\$ | | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 10/01/2018 11:08:06 | MTU1ODQy | |

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social

Objetivos:

Objetivos de conocimiento:

- Conocer el significado y las exigencias del Estado Constitucional y su vinculación con la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos y libertades.
- Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
- Conocer las distintas fuentes del Derecho, su función su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes.
- Conocer en particular la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley.
- Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho Estado Autonomómico) y de la forma de gobierno.
- Comprender el funcionamiento de la justicia constitucional española con sus principales procedimientos todo ello desde una perspectiva eminentemente práctica.

Habilidades, destrezas y competencias a adquirir:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos doctrinales y de actualidad constitucional en la prensa.
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar y citar bibliografía complementaria.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional.
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

Contenidos:

TEMA 1 EL ESTADO COMO MARCO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

- 1.1 El Estado como concepto previo al Derecho Constitucional.
- 1.2 Elementos del Estado en la Teoría clásica.
- 1.3 Concepto y forma de Estado. El Estado unitario y el Estado complejo.
- 1.4 Introducción al Estado autonómico español.

TEMA 2 LA CONSTITUCIÓN

| | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 3 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJzzO2JmH4pkw\$\$ | | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 10/01/2018 11:08:06 | MTU1ODQy | |

- 2.1 El Constitucionalismo como movimiento histórico.
- 2.2 Los conceptos de Constitución.
- 2.3 Constitución material y Constitución formal.
- 2.4 Estructura y contenido de la Constitución.
- 2.5 Clases de Constituciones.

TEMA 3 LA DINÁMICA DE LA CONSTITUCIÓN

- 3.1 El Poder constituyente y los Poderes constituidos.
- 3.2 El proceso constituyente y la transición política en España.
- 3.3 Las fuentes del Derecho constitucional.
- 3.4 La interpretación de la Constitución.

TEMA 4 LA CONSTITUCIÓN COMO FUENTE DEL DERECHO

- 4.1 La Constitución como norma suprema, superior y fundamental del ordenamiento jurídico del Estado.
- 4.2 Los valores superiores del ordenamiento jurídico.
- 4.3 El Estado Social y Democrático de Derecho como principio constitucional.
- 4.4 Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico.

TEMA 5 REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS FUENTES

- 5.1 La ley en la Constitución: leyes ordinarias y leyes orgánicas.
- 5.2 Normas con valor de ley: decretos-leyes y decretos-legislativos.
- 5.3 Los tratados internacionales.
- 5.4 El reglamento. La reserva de ley. Clases de reglamentos.
- 5.5 La jurisprudencia. La costumbre. Otras fuentes.

TEMA 6 LA U.E. Y EL FENÓMENO DE LA INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL

- 6.1 La Unión Europea y el fenómeno de integración supranacional.
- 6.2 Introducción al sistema institucional de la Unión Europea.
- 6.3 Introducción al sistema de fuentes de la Unión Europea.
- 6.4 Los principios de primacía y efecto directo.
- 6.5 El derecho comunitario como ordenamiento jurídico autónomo: la articulación con el derecho interno.

TEMA 7 GARANTÍAS Y DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

- 7.1. La defensa extraordinaria de la Constitución: situaciones de excepción y Estado de Derecho.
- 7.2. Las situaciones excepcionales en la Constitución Española de 1978.
- 7.3. La suspensión individual de derechos.
- 7.4. Rígidez constitucional. El sentido de la reforma constitucional
- 7.5. Los procedimientos de reforma constitucional en la CE de 1978.
- 7.6. La justicia constitucional:

- A) Orígen y fundamento de la justicia constitucional.
- B) Modelos clásicos de justicia constitucional.
- C) Breve referencia al Tribunal Constitucional español

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 4 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJzzO2JmH4pkw\$\$ | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 10/01/2018 11:08:06 | |
| | | ID. FIRMA | |
| | | MTU1ODQy | |

Metodología:

Durante las sesiones presenciales se desarrollarán las clases magistrales en las que el docente expondrá los contenidos del temario. Se trata de una actividad formativa en la que se prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor siendo necesaria la lectura previa de los manuales de la asignatura por parte de los alumnos.

También se dedicarán parte de las sesiones presenciales al desarrollo de actividades prácticas en subgrupos donde se abordaran cuestiones relacionadas con el contenido de la asignatura. En estas clases prácticas se podrán desarrollar actividades como la resolución de casos prácticos, discusión de documentos de interés constitucional, debates sobre cuestiones de actualidad constitucional, exposición por parte de los alumnos de temas de la asignatura u otro tipo de actividades de evaluación continua sobre los contenidos desarrollados a lo largo del semestre.

Este tipo de actividades formativas tienen como objeto la aplicación de los conocimientos adquiridos por el alumno así como el desarrollo de su capacidad crítica. Además, durante el desarrollo de las actividades prácticas los alumnos deberán manejar el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa. Durante las actividades prácticas se prioriza la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos a partir de la coordinación del profesor. El docente dirigirá el trabajo en el aula interpellando al alumnado o/y respondiendo a las preguntas que se le formulan.

Teniendo en cuenta que el 50% de los créditos de la asignatura corresponden al trabajo autónomo del estudiante, el resto de los créditos ECTS, que corresponden a las actividades formativas presenciales, se distribuirán de la siguiente manera:

- Clases magistrales dirigidas a todos los alumnos matriculados en cada grupo (25% del total de los créditos ECTS que se corresponden con el 50% de las sesiones presenciales)
- Prácticas y trabajos dirigidos en subgrupos (10% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 20% de las sesiones presenciales)
- Exposiciones orales, seminarios y otras actividades (10% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 20% de las sesiones presenciales)
- Tutorías en grupos reducidos (3% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 6% de las sesiones presenciales)
- Actividades de evaluación (2% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 4% de las sesiones presenciales)

Evaluación:

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

1. Los exámenes y otras pruebas escritas
2. Los trabajos individuales
3. Los trabajos en grupo
4. Las actividades propuestas
5. Las exposiciones orales
6. La participación
7. La asistencia

Técnicas de evaluación y ponderación:

- * Los exámenes y las pruebas durante el desarrollo del curso: 70%.
- * Las prácticas y trabajos: 20%.
- * Exposiciones orales, asistencia y participación en debates, coloquios, seminarios y otras

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 5 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJzzO2JmH4pkw\$\$ | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 10/01/2018 11:08:06 | |
| | | ID. FIRMA | |
| | | MTU1ODQy | |

actividades: 10%.

Sistemas de evaluación

El docente seguirá un sistema de evaluación continua en el que valorará el trabajo realizado a lo largo de todo el semestre por el alumno.

El 70% de la calificación corresponde a la nota obtenida en los exámenes escritos que se realizarán en el semestre. El examen final de la asignatura constará de un test y de una serie de preguntas cortas.

El 30% de la calificación final dependerá de la evaluación obtenida en las distintas actividades prácticas y trabajos realizadas a lo largo del semestre. Asimismo, será el resultado de una valoración conjunta de las exposiciones orales así de como la asistencia, actitud y participación en debates, coloquios seminarios y otras actividades desarrolladas durante las sesiones presenciales.

Los alumnos que no hubieran obtenido calificación positiva en el conjunto de las actividades del semestre, deberán superar una parte práctica adicional en el examen de la asignatura (convocatorias oficiales) consistente en la realización de una o varias actividades similares a las realizadas durante el curso. La calificación obtenida en esta parte práctica del examen final corresponderá al 20% de la nota final.

Criterios de calificación

La evaluación de la asignatura incluye tres partes:

Parte 1ª.- El examen escrito aporta el 70% de la calificación final y se evaluará a partir de la realización de una prueba escrita, que consistirá en un cuestionario de 25 preguntas con respuestas alternativas, cada respuesta correcta valdrá 0,20 puntos de la nota, cada respuesta incorrecta restará 0,066 puntos de la nota, las respuestas en blanco no se tendrán en consideración. El máximo de puntos que se podrán tener en el cuestionario será de 5,00 puntos. Los otros dos puntos de la nota resultarán de dos preguntas de desarrollo y relacionadas con los contenidos concretos del temario de la asignatura. La calificación máxima de esta prueba escrita será de 7.00 puntos.

Parte 2ª.- La evaluación de las prácticas y la asistencia a clase aportará el 30% de la nota de la asignatura. Cada tema o módulo será desarrollado con actividades de aprendizaje y prácticas. Habrá dos prácticas evaluables a lo largo de la asignatura que podrán comprender varios módulos del temario, siendo indicado por el profesor los módulos asociados a cada una de las prácticas y las fechas en las que se realizarán las prácticas evaluables. Para superar esta parte práctica será necesario tener una nota igual o superior en cada una de las prácticas evaluables de 0,50 puntos y una máxima de 1.00 punto. Lo máximo que se podrá tener por prácticas evaluables y asistencia activa a clase será de 3,00 puntos de la nota. La asistencia activa a clase se podrá valorar por el profesor de 0.00 puntos hasta un máximo de 1.00 puntos, y estará condicionada a la asistencia regular a clase, el comportamiento, las actividades realizadas, la participación en los actos y trabajos que se organicen, etc.

Para aprobar la asignatura será necesario tener como mínimo: 3,50 en la primera parte; y 1,50 en la segunda parte. Las partes aprobadas de la evaluación se guardarán conforme a lo dispuesto en la normativa correspondiente.

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 6 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJzzO2JmH4pkw\$\$ | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 10/01/2018 11:08:06 | |
| | | ID. FIRMA | |
| | | MTU1ODQy | |

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La lectura de los manuales de la asignatura antes de las clases magistrales y con el objeto de preparar el examen escrito ayudará al alumno a familiarizarse con los distintos conceptos jurídicos que deberá manejar en cualquier profesión jurídica.

La participación en las clases prácticas contribuirá al desarrollo de su capacidad crítica y de argumentación oral y escrita.

La preparación y presentación de las actividades prácticas individuales o colectivas exigirá al alumno el manejo de bases de datos de doctrina, legislación y jurisprudencia así como su progresiva adaptación al trabajo en equipo. De nuevo se trata de herramientas y habilidades imprescindibles en cualquier tipo de profesión jurídica.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semana 1

Trabajo en Clase: Jornadas de acogida; presentación asignatura.

Trabajo personal del alumno: estudio del programa

Semana 2

Trabajo en Clase: sesión de introducción a la materia; Tema 1 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales

Semana 3

Trabajo en Clase: Tema 1. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 4

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 5

Trabajo en Clase: Temas 2-3. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 6

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 7

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 8

Trabajo en Clase: Temas 3-4. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas y de prueba parcial teórica

| | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 7 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJzzO2JmH4pkw\$\$ | | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 10/01/2018 11:08:06 | MTU1ODQy | |

Semana 9

Trabajo en Clase: Tema 4.

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 10

Trabajo en Clase: Tema 4. Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 11

Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 12

Trabajo en Clase: Tema 5-6. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 13

Trabajo en Clase: Tema 6. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 14

Trabajo en Clase: Temas 7. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 15

Trabajo en Clase: Tema 7. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación actividades prácticas

Semana 16

Trabajo en Clase: Tema 7. Repaso temario para examen final.

Trabajo personal del alumno: preparación del examen final.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno manejará durante el semestre doctrina jurídica ya sea de carácter general (en los manuales de la asignatura) o más específica (monografías y artículos de investigación para preparar actividades prácticas). El alumno manejará en distintas bases de datos electrónicas, la legislación fundamental de nuestro ordenamiento jurídico en particular las leyes orgánicas así como las Sentencias de mayor relevancia dictadas por el Tribunal Constitucional. Todos estos recursos serán de utilidad en el desempeño de cualquier profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Actividad: Lectura de manuales de la asignatura

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídico-doctrinales

| | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 8 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJzzO2JmH4pkw\$\$ | | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 10/01/2018 11:08:06 | MTU1ODQy | |

Actividad: preparación y presentación de actividades prácticas (individuales y colectivas)

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Buscar y citar bibliografía complementaria
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

Actividad: asistencia y participación en las clases prácticas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos de actualidad constitucional en la prensa.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

El docente atenderá a los alumnos individualmente en su despacho en el horario de tutorías establecido a principio de curso.

Cada uno de los profesores encargados de los distintos grupos de la asignatur fijará y comunicará en la sesión presencial de la asignatura su horario de tutoría, que deberá coincidir con el publicado en la puerta del Despacho donde se realizan las tutorías presenciales.

Los horarios de tutorías serán los lunes y los martes de 12 a 14 horas, en los despachos correspondientes. Y los jueves de 13 a 14 horas, en los despachos pertinentes. Los profesores encargados de cada uno de los grupos podrá adaptar el horario de tutorías para evitar que se solape con sus horas de clase o para facilitar a los estudiantes que puedan asistir a las tutorías. En el supuesto de realizarse dichos cambios deberán ser comunicados a los estudiantes en la página de la asignatur grupo correspondiente y en el tablón de tutorías junto a la puerta del despacho en el que se realicen las mismas.

Atención presencial a grupos de trabajo

El docente recibirá a los distintos grupos de trabajo que pudieran formarse durante el semestre en su despacho durante unas tutorías colectivas que será concertadas previamente con cada grupo.

Atención telefónica

El profesor atenderá telefónicamente a los alumnos en horario de tutoría.

Atención virtual (on-line)

Los alumnos podrán comunicar comentarios o dudas al profesor a través de la mensajería del campus virutal o mediante correo electrónico a su cuenta de correo institucional. El profesor responderá a estos mensajes en horario de tutorias.

| | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 9 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJzzO2JmH4pkw\$\$ | | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 10/01/2018 11:08:06 | MTU1ODQy | |

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Clemente Zaballos González (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451158 **Correo Electrónico:** clemente.zaballos@ulpgc.es

Henrietta Oramas Pérez
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: **Correo Electrónico:** henrietta.oramas@ulpgc.es

María Diana Malo de Molina Zamora
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457031 **Correo Electrónico:** diana.malodemolina@ulpgc.es

Tomás Moreno Almeida
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457032 **Correo Electrónico:** tomas.moreno@ulpgc.es

Inocencia Eugenia Cabello Díaz
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: **Correo Electrónico:**

Bibliografía

[1 Básico] Breve introducción al Derecho constitucional /

Juan Fernando López Aguilar, Juan Rodríguez-Drincourt Álvarez (coordinadores) ; Pedro Carballo... [et al.].
[s.n.], Las Palmas de Gran Canaria : (2005)
84-609-3725-9

[2 Básico] Derecho constitucional I :el ordenamiento constitucional. Derecho y deberes de los ciudadanos /

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2003) - (6ª ed.)
8484429091

| | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 10 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJzzO2JmH4pkw\$\$ | | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 10/01/2018 11:08:06 | MTU1ODQy | |

[3 Básico] Derecho constitucional II :los poderes del Estado, la organización territorial del Estado /

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2003) - (6ª ed.)
8484429105

[4 Básico] Estado de derecho y democracia de partidos.

Torres del Moral, Antonio
Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho,, Madrid : (1991)
8460401960

[5 Recomendado] Derecho constitucional /

Francisco Balaguer Callejón (coordinador).
Tecnos,, Madrid : (2003) - (2ª ed.)
84-309-4058-8

[6 Recomendado] Curso de Derecho constitucional /

Javier Pérez Royo.
Marcial Pons,, Madrid : (2005) - (10ª ed.)
8497682505

[7 Recomendado] Introducción al Derecho constitucional /

Luis López Guerra.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (1994)
8480021683

[8 Recomendado] Introducción al estado constitucional /

Remedio Sánchez Ferriz.
Ariel,, Barcelona : (1993)

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 11 / 11 | ID. DOCUMENTO 68pOQKbTiIjZzO2JmH4pkw\$\$ | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 10/01/2018 11:08:06 | |
| | | ID. FIRMA | |
| | | MTU1ODQy | |